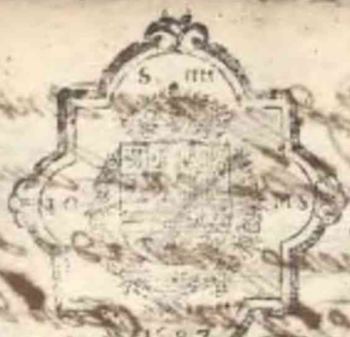

Nom.
Auº. de Mill Seiscientos y Diez y seis en Diez dias del Mes de
Febrero de dicho año ante el Señor Alcalde Ordinario de esta Villa
de Sta. Cruz de la Sierra y Testigos que se expresarán
Parecio Presente Don Juan de Navarro Vº. de
esta Villa en nombre de Juan de Navarro su Padre
Vecino de la Villa de Sta. Cruz de la Sierra y dijo que
el dicho su Padre le tiene dado Poder para
que en su nombre pueda hacer y otorgar
Testamento segun mas largamente se contiene
en el dicho Poder que es del tenor siguiente

Juan de Navarro

Sepan quantos esta Carta de Poder vieren como
yo Juan de Navarro Vº. de esta Villa de Sta. Cruz
de la Sierra estando en ella en Diez dias del Mes
de Febrero de mil y seiscientos y diez y seis años
ante el Escribano de su Magd. y Testigos de
suso escritos dijo que por quanto Don Juan
de Navarro mi Padre Vecino de esta Villa
de Sta. Cruz de la Sierra se ha de ausentar
de esta Villa para la Ciudad de la Plata
y otras partes de estos Reynos del Piru
y para que en su ausencia pueda hacer
y otorgar su Testamento y Ultima Voluntad
y todo lo demas que le convenga
y sea necesario hacer y otorgar
en su nombre como si el mismo
presente fuese por tanto